

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL SILABO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL

Las fechas, actividades, estrategias y evaluaciones programadas en el presente sílabo pueden variar de acuerdo con las disposiciones que dicte el Estado Peruano con ocasión al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.-19.

A. Respecto al desarrollo de la asignatura.

Mientras dure el aislamiento social y de acuerdo con las disposiciones del gobierno, el desarrollo se realizará de manera virtual. Esta medida se adopta con el objetivo de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación universitaria de acuerdo con criterios de accesibilidad, adaptabilidad, calidad y otras condiciones esenciales para el aprendizaje.

Para ello el estudiante cuenta con su aula virtual Moodle en donde se encuentra el material de estudio, tareas, foros e indicaciones dadas por el docente, así mismo en el horario establecido en el presente sílabo el docente ingresará mediante una video conferencia, la cual le permitirá reunirse de manera virtual con sus estudiantes y desarrollará el contenido teórico y en caso sea posible el contenido práctico, programado en el sílabo.

Así mismo las clases desarrolladas mediante video conferencia serán guardadas en el aula virtual, a las cuales los estudiantes tendrán acceso para poder revisarlas.

El docente podrá absolver las dudas y consultas que se generen después que el estudiante revise la clase virtual.

B. Respecto al desarrollo de las horas prácticas.

En caso la asignatura tenga contemplada horas prácticas y estas no puedan desarrollarse de manera virtual, culminado el periodo de aislamiento, estas serán reprogramadas dentro del horario de la asignatura. La reprogramación será dada a conocer por su docente en las primeras dos semanas de inicio de las clases presenciales.

C. Respecto a las evaluaciones no realizadas de acuerdo a la programación.

Si una o más evaluaciones programadas en el sílabo, las cuales debido a su naturaleza no hayan sido realizadas de manera virtual, culminado el periodo de aislamiento, estas serán reprogramadas considerando el mismo horario en que se desarrolla la asignatura. La reprogramación será dada a conocer por su docente en las primeras dos semanas de inicio de las clases presenciales.

D. Respecto a la asistencia a clase.

Mientras dure el aislamiento social y de acuerdo con las disposiciones del gobierno, la asistencia será de manera virtual, en caso no le sea posible poder asistir a clase virtual (video conferencia), debe comunicarse con su profesor, en la medida que sea posible, justificando por correo electrónico su inasistencia, de no poder realizar dicha justificación durante el periodo de aislamiento, deberá realizarla a su retorno en la primera sesión presencial con el docente de la asignatura.

Los estudiantes que no lograron asistir a alguna clase virtual programada por causas debidamente justificadas, podrán recuperarlas a través de su aula virtual Moodle en donde estarán grabadas dichas clases.

E. Respecto a las evaluaciones durante las clases virtuales

Si durante las clases virtuales se han programado tareas y/o evaluaciones que no pudieron ser presentadas o desarrolladas, deberán coordinar con el profesor para la presentación de estas tareas,

las mismas que serán entregadas durante la semana tres y cuatro de iniciada las clases presenciales, de igual manera con las evaluaciones, las cuales serán tomadas en las fechas que determine el profesor.

F. Respecto al desarrollo de clases virtuales.

En caso la clase virtual programada no logre desarrollarse por inconvenientes tecnológicos, estas serán reprogramadas por la Dirección de Escuela.

La Universidad ha implementado acciones orientadas a la capacitación en las herramientas pedagógicas basadas en plataformas virtuales y brindará el soporte necesario a los estudiantes.

G. Respecto a los estudiantes que no tienen las facilidades técnicas para el desarrollo de clases virtuales.

Para la recuperación de las clases virtuales, los estudiantes podrán visualizar las grabaciones de las clases realizadas dentro de su aula virtual, a través de equipos tecnológicos ubicados en los laboratorios de cómputo de la Universidad, para ello deberán comunicarse con Dirección Académica a fin de coordinar esta recuperación. En caso surja alguna duda o consulta, estos podrán comunicarse con el docente para que la misma sea absuelta, de forma virtual o presencial, según corresponda.

H. Los casos no contemplados en estas consideraciones serán resueltos por la Dirección de Escuela.

Nos encontramos en un periodo excepcional y necesitamos trabajar juntos para salir adelante como comunidad universitaria y país.